Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de mayo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de contratar la locación con opción de compra de veintidos (22) microcomputadores profesionales monousuarios con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 76/90.-
- 2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (A 528.000.-), de la siguiente manera:
- A 264.000.- A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988;
- A 110.000.- A la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 y
- # 154.000.- A la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-
- 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

